

ANEXO A LAS BASES DE LA CAMPAÑA “RASCA LA ETIQUETINA Y GANA CON MANZANA ASTURIANA”, DE DOP SIDRA DE ASTURIAS, DIRIGIDO A ESTABLECIMIENTOS COLABORADORES

Podrán participar en la campaña “RASCA LA ETIQUETINA Y GANA CON MANZANA ASTURIANA” como ESTABLECIMIENTO COLABORADOR todos aquellos establecimientos asturianos que ofrezcan DOP SIDRA DE ASTURIAS y cumplan las siguientes condiciones, así como las bases generales de la promoción, que se pueden consultar y descargar en <https://rascalaetiquetina.com/pdf/bases-consumidores.pdf>

¿Qué tengo que hacer?

Entregar un “rasca y gana” con cada botella. Los ESTABLECIMIENTOS COLABORADORES se encargarán de entregar un “rasca y gana” gratuitamente, con cada botella DOP SIDRA DE ASTURIAS que se consuma en su establecimiento, entre el 30 de MAYO y el 15 de JULIO de 2024 o hasta fin de existencias.

El CRDOP SIDRA DE ASTURIAS distribuirá los boletos de “rasca y gana” a cada ESTABLECIMIENTO COLABORADOR a través de los llagares correspondientes. En total, se distribuirán un millón de boletos o “rasca y gana”.

¿Qué hacer según el premio que aparezca en cada “rasca y gana”?

1- “Rasca y gana” premiado con una botella DOP SIDRA DE ASTURIAS gratis.

El ESTABLECIMIENTO COLABORADOR se encargará de entregar el premio al afortunado en ese momento, a cambio del “rasca y gana” premiado, hasta fin de la promoción o hasta agotar existencias.

El ESTABLECIMIENTO COLABORADOR deberá recoger y conservar el “rasca y gana” premiado para que el CRDOP SIDRA DE ASTURIAS pueda reponerle las botellas DOP SIDRA DE ASTURIAS a través de los llagares correspondientes.

2- “Rasca y gana” premiado con 20 EUROS gratis.

El premio se tendrá que gastar en el ESTABLECIMIENTO COLABORADOR donde se obtuvo (en un único ticket), bien en ese momento o bien otro día.

El ESTABLECIMIENTO COLABORADOR deberá recoger y conservar el “rasca y gana” premiado para que el CRDOP SIDRA DE ASTURIAS pueda reembolsarle el importe del mismo en metálico, según las instrucciones que se detallan más abajo en este mismo documento.

3- “Rasca y gana” premiado con una CENA PARA DOS personas valorada en 80 euros (IVA incluido). El ganador debe entrar en la web www.rascalaetiquetina.com para registrarse antes de hacer la reserva. La reserva debe hacerse en el mismo establecimiento donde se obtuvo el premio.

El ESTABLECIMIENTO COLABORADOR tiene que recoger y conservar el “rasca y gana” premiado para que el CRDOP SIDRA DE ASTURIAS pueda reembolsarle el importe del mismo en metálico, según las instrucciones que se detallan más abajo en este mismo documento.

- 4- **“Rasca y gana” premiado con un LOTE DE TRES BOTELLAS DOP SIDRA DE ASTURIAS gratis.** El ganador debe conservar el “rasca y gana” premiado, acudir a la web www.rascaletiqueta.com y seguir las instrucciones para recibir su premio.
- 5- **“Rasca y gana” premiado con DOS ENTRADAS GRATIS PARA PARA ASISTIR AL FESTIVAL DE MÚSICA BOOMBASTIC ASTURIAS 2024.** El ganador debe conservar el “rasca y gana” premiado, acudir a la web www.rascaletiqueta.com y seguir las instrucciones.
- 6- **“Rasca y gana” premiado con UN FIN DE SEMANA PARA DOS PERSONAS en alojamientos de Sidraturismo Asturias.** (valorado en 296,45 euros). El ganador debe conservar el “rasca y gana” premiado, acudir a la web www.rascaletiqueta.com y seguir las instrucciones. El ALOJAMIENTO COLABORADOR donde se disfrute el premio deberá recoger y conservar el “rasca y gana” premiado para que el CRDOP SIDRA DE ASTURIAS pueda reembolsarle el importe del mismo en metálico, según las instrucciones que se detallan más abajo en este mismo documento.
- 7- **“Rasca y gana” premiado con una INVITACIÓN PARA DOS PERSONAS A “LA GRAN ESPICHA” (Gran evento al final de la promoción).** El ganador debe conservar el “rasca y gana” premiado, acudir a la web www.rascaletiqueta.com y seguir las instrucciones.
- 8- **“Rasca y gana” premiado con UN TELÉFONO MÓVIL APPLE IPHONE 15.** El ganador debe conservar el “rasca y gana” premiado, acudir a la web www.rascaletiqueta.com y seguir las instrucciones. Posteriormente se acordará un día para realizar la entrega en el ESTABLECIMIENTO COLABORADOR en el que haya obtenido el premio. Tanto el ganador como el ESTABLECIMIENTO COLABORADOR autorizan expresamente a CRDOP SIDRA DE ASTURIAS a utilizar su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con la presente promoción y en cualquier medio de comunicación, con la exclusiva finalidad de asegurar la divulgación y conocimiento del presente promoción y sus resultados, garantizando los derechos regulados en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, como se especifica en las Bases Generales de esta promoción.
- 9- **“ Rasca y gana” NO PREMIADOS.** Todos los “rasca y gana” pueden participar en el sorteo de un iPhone 15, entrando en la web www.rascaletiqueta.com y siguiendo las instrucciones. El ESTABLECIMIENTO COLABORADOR puede animar a sus clientes a participar en el sorteo.

¿Cómo canjeo los rascas premiados para obtener los reembolsos?

- 1- **Conserva los “rasca y gana” premiados.**
- 2- **Entra en la web www.rascaletiqueta.com, accede al “ÁREA DE HOSTELERÍA” y date de alta con usuario y contraseña. Recibirás un email de validación con un enlace.**
- 3- **Entra en el enlace e introduce el código numérico único de cada “rasca y gana” premiado en el campo correspondiente.**

4- Recibirás el reembolso mediante transferencia bancaria. Es necesario que introduzcas tu número de cuenta bancaria para poder proceder al reembolso de los premios. En caso contrario, se perderá el derecho al reembolso correspondiente.

El plazo para que los ESTABLECIMIENTOS COLABORADORES canjeen los “rasca y gana” premiados empieza el **3 de JUNIO de 2024 y finaliza un mes después de finalizada esta promoción.** Antes de esa fecha los “rasca y gana” premiados no podrán ser canjeados. Después de esa fecha tampoco podrán ser canjeados y se perderá el derecho al reembolso correspondiente.

Los establecimientos colaboradores serán responsables de la veracidad de los datos con que se registran, y de que el número de cuenta facilitado posibilite el reembolso efectivo de los premios.

CRDOP SIDRA DE ASTURIAS queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por el ESTABLECIMIENTO COLABORADOR que impidiera el reembolso en metálico de los premios.

La participación en la presente campaña supone la aceptación de las bases, así como el criterio de DOP SIDRA DE ASTURIAS en la resolución de cualquier conflicto que pudiera generar la interpretación de las mismas.